

Regional Tolima  
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo

Resolución N° 034

Ibagué, 21 de Febrero de Dos Mil Trece (2013)

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva N° 028  
Demandado: JOSÉ FABIAN ORTIZ SALAZAR  
C.C / NIT: 1.108.829.306

La funcionaria ejecutora de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 297 de la ley 1437 de 2011 C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario y Resolución 2934 del 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006 las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, el artículo 297 de la ley 1437 de 2011 C.C.A y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante Auto N° 075 del 21 de Febrero de 2013, este despacho avocó conocimiento de la documentación remitida por el Grupo de Jurídica del ICBF, con el fin de hacer efectiva la obligación contenida en la Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Líbano - Tolima, de fecha 12 de Octubre de 2012, por medio de la cual se declaró deudor del ICBF al señor **JOSÉ FABIAN ORTIZ SALAZAR**, por la obligación contenida en La Sentencia del 12 de Octubre del 2012, por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**, más el 12% anual de intereses, por concepto de gastos sufragados por el ICBF en el examen de ADN.

La Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Líbano- Tolima, de fecha 12 de Octubre de 2012, fue Notificada a través de Notificación por Edicto del 19 de Octubre del 2012, cobrando ejecutoria en los términos del artículo 323 del C.P.C, en fecha 13 de Noviembre de 2012, por lo tanto la referida presta mérito ejecutivo por cuanto en ella consta una obligación clara, expresa y exigible, en contra del señor **JOSÉ FABIAN ORTIZ SALAZAR**, identificado con **C.C.**

Nº1.108.829.306, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 ley 1437 de 2011 C.C.A y 828 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** a favor del ICBF y en contra del señor **JOSÉ FABIAN ORTIZ SALAZAR**, identificado con **C.C. N° 1.108.829.306**, por la obligación contenida en La Sentencia de Investigación de Paternidad proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Líbano - Tolima, de fecha 12 de Octubre de 2012 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**, ejecutoriada a partir del 13 de Noviembre de 2012.

**SEGUNDO: ADVERTIR** al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta corriente del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR N°.06601-004107-8** del Banco Agrario señalando el número del proceso.

**TERCERO: NOTIFICAR** al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

**CUARTO: ADVERTIR** al demandado que contra la presente Resolución no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 830 del mismo Estatuto.

**QUINTO: ADVERTIR** de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente Auto.

Dado en la ciudad de Ibagué, a los (21) días del mes de Febrero de 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO  
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Paola Marín.



República de Colombia  
Departamento Administrativo Para la Prosperidad  
Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Grupo Coactivo- Regional Tolima



2014 SEP 17 P 5:41 013198

73/20000/

Ibagué

Señor (a):  
JOSE FABIAN ORTIZ SALAZAR  
C.C N° 1.108.829.306  
CALLE 4 N° 1 – 118 BARRIO EL CARMEN  
LIBANO - TOLIMA

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra; **JOSE FABIAN ORTIZ SALAZAR C.C N° 1.108.829.306**

**NOTIFICACION POR CORREO**

Cordial Saludo,

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 034 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2013**, por el medio de la cual se orden librar MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso de la referencia, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 de E.T. Esto es la notificación por correo.

Se advierte, que el proceso coactivo continuara su trámite hasta su culminación por lo que es necesario que se haga presente en este despacho para cumplir con la obligación a su cargo, el pago de la prueba de ADN y los intereses a que hubieron lugar en el tiempo transcurrido de no pago Y ASI EVITAR LAS SANCIONES que la ley establece para las personas que tiene obligaciones pendientes con el Estado. Podrá comunicarse al número 312.776.6804 a nombre de DANNY UBAQUE CAMPOS para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Anexo mandamiento de pago.

Cordialmente,



**ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.**  
Funcionaria Ejecutora.

Proyecto: Danny ubaque Campos.





CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 18/09/2014 14:46:02



RN245257894CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

Centro Operativo: PO.IBAGUE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima

Dirección: "AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE PISCINAS OLIMPICAS

Referencia: 13198

NIT/C.C/T.I.: 899999239

Ciudad: IBAGUE

Teléfono: 2643831

Departamento: TOLIMA

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 4444

O.S.: 2496153

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 4012

Nombre/ Razón Social: JOSE FABIAN ORTIZ

Dirección: CALLE 4 No 1 - 118 barrio el carmen

Ciudad: LIBANO\_TOLIMA

Teléfono:

Departamento: TOLIMA

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

ISABEL CRISTINA FLOREZ

MOTIVOS DE NO ENTREGA

Primer intento de entrega

NE DR C1 N1 NS

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh mm am / pm

RE FA C2 N2

Segundo intento de entrega

AP ~~XE~~ NR FM

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe

R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

19 SEP 2014

Nombre completo del distribuidor

Cédula

Graciela J.

C.C. 1.110.474.595

Valor \$6.200

Peso (grs) 20,00

Peso Volumétrico (grs) 0,00

Valor Declarado \$0



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
OFICINA ASESORA JURIDICA



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2016-517852-7300

73/20000/

Fecha: 2016-10-07 16:04:12  
Enviar a: JOSE FABIAN ORTIZ  
No. Folios: 2

Ibagué,

**SEÑOR:**  
**JOSE FABIAN ORTIZ SALAZAR**  
**CALLE 4 No 1-118 BARRIO EL CARMEN**  
**LIBANO TOLIMA**

**NOTIFICACION POR CORREO**

**REF:** Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **JOSE FABIAN ORTIZ SALAZAR**, identificado con **C.C N° 1.108.829.306**.

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 034 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2013**, por el medio de la cual se orden librar **MANDAMIENTO DE PAGO** dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número **3187156057** a nombre de **ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO** para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección **CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima**, de esta Ciudad, o al correo electrónico **Isabel.florez@icbf.gov.co**.

Cordialmente,

**ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.**  
Funcionaria Ejecutora.

*Proyecto: Luz Angela Montaña.*

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : PO.IBAGUE  
 Orden de servicio: 6473282

Fecha Pre-Admisión: 10/10/2016 14:16:00

*José María Luz Montaña*

RN650976421C0

4012  
850

**Remite**  
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima  
 Dirección: \*AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C./T.I.:899999239  
 Referencia:517852 Teléfono:2643831 Código Postal:  
 Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: JOSE FABIAN ORTIZ SALAZAR  
 Dirección:CL 4 # 1-118 BARRIO EL CARMEN  
 Tel: Código Postal:731040468 Código Operativo:4012850  
 Ciudad:LIBANO\_TOLIMA Depto:TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

**Valores**  
 Peso Físico(grs):200  
 Peso Volumétrico(grs):0  
 Peso Facturado(grs):200  
 Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$6.500  
 Costo de manejo:\$0  
 Valor Total:\$6.500

Dice Contener :  
 Observaciones del cliente :ISABEL CRISTINA FLOREZ

Fecha de entrega: *11* / *10* / *2016*  
 Distribuido: *Miguel A. García*  
 C.C. *C.C. 93.298.969*  
 Gestión de entrega: *11* / *10* / *2016* *12* / *10* / *2016*

4444  
000

PO.IBAGUE  
SUR

2016



44440004012850RN650976421C0